RADICADO No. 2011-00312-000
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO*:* LUIS CARLOS MORALES MENDOZA

Arauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando que el demandado presente solicitud de levantamiento de medidas embargo, favor proveer.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo informado por Secretaria, córrase traslado a la parte demandante, por el termino de tres (3) días hábiles, de la solicitud de levantamiento de las medidas de embargo, propuesta por el demandado LUIS CARLOS MORALES MENDOZA, para que si bien lo tiene se pronuncia sobre ello.

Hecho lo anterior, regresen las diligencias al despacho para tomar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ

RADICADO No. 2018-00051-000
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: CORINA MORENO BUSTOS y EDINSON AVENDAÑO PADILLA

Arauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando que CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA", por intermedio de su apoderado General, presenta solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, favor proveer.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo informado por Secretaria, **CÓRRASE** traslado a la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., por el termino de tres (3) días hábiles, de la solicitud de terminación proceso por pago total de la obligación, solicitada por VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, en calidad de apoderado General de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA", para que si bien lo tiene se pronuncia sobre ello.

Hecho lo anterior, regresen las diligencias al despacho para tomar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO	**No. 2021-00341-00 – PEDRO ENRIQUE GAMEZ**	**- WILSON REINEL LOPEZ**	**2**	**27-24**	

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

ALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado**, veintisiete** (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

EL Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2018-00470	**–LUIS MARTIN RAMIREZ GOMEZ**	**–JORGE HERNAN DUQUE**		**2**	**25-05**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado**,** veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

RADICADO No. 2011-00282-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ELIZABETH CASTELLANOS ANGEL
APODERADO: JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ
DEMANDADO: ANA DELIA AVILA RUIZ

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor agencias en derecho.	$	178.838,oo
Valor Notificación	$	9.600,oo
TOTAL	$	188.438,oo

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veintisiete (27) de dos veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación por un día hábil, para darle traslado a las partes, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de abril de 2023 y vencen el tres (03) de mayo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

RADICADO No. 2013-00096-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARCO TULIO CONTRERAS GARCIA
APODERADO: FREDDY ANTONIO GOMEZ ROA
DEMANDADO: BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor agencias en derecho 5%.	$	355.446,58
Pago registro Instrumentos públicos	$	29.000,oo
Pago Póliza Judicial.	$	20.300,oo
TOTAL	$	404.746,58

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veintisiete (27) de dos veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación por un día hábil, para darle traslado a las partes, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de abril de 2023 y vencen el tres (03) de mayo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

RADICADO No. 2011-00064-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADO: BELLA SOBEIDA GOMEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: HERNANDO QUENZA TOVAR y JULIANA BARCO RAMIREZ

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor agencias en derecho 4%.	$	422.915,83
Valor Notificación	$	15.000,oo
TOTAL	$	437.915,83

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veintisiete (27) de dos veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación por un día hábil, para darle traslado a las partes, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de abril de 2023 y vencen el tres (03) de mayo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

RADICADO No. 2011-00241-00
PROCESO: EJEJCUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ANA CLEMECNIA LOZANO NATERA
APODERADO: DUMAR GILBERTO ZUÑIGA
DEMANDADO: IRMA NARANJO FENORAIQUE

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor agencias en derecho 10%.	$ 2’162.562,oo
Valor Póliza Judicial.	$ 143.840,oo
TOTAL	$ 2’306.402,oo

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación por un día hábil, para darle traslado a las partes, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de abril de 2023 y vencen el tres (03) de mayo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

RADICADO No. 2011-00063-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADO: BELLA SOBEIDA GOMEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: JULIA RUBY MUJICA y ERIKA YARITZA RUIZ MUJICA

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor agencias en derecho 2%.	$	11.029,50
Valor Notificación	$	15.000,oo
TOTAL	$	26.029,50

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veintisiete (27) de dos veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación por un día hábil, para darle traslado a las partes, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de abril de 2023 y vencen el tres (03) de mayo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario